



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 26 de Septiembre de 2024

NÚM. 51

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 75

En la población de Villa Madero, municipio de Madero, Michoacán siendo las nueve horas del día lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, previo citatorio con carácter de ordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos: Froylan Alcauter Ibarra, Vianey Avila Cortes, Sergio Zarco Bautista, Eva Talavera Elísea, Eduardo Garcia Ortega, Luz Maria Aguilar Aparicio, Genaro Vargas Zarco, Luz Maria Duran Sanchez, Leonel Garcia Ayala y Victorino Gutiérrez Alcauter, en su carácter de Presidente, Síndica Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de las Modificaciones al Tabulador de Sueldos, Altas y Bajas de la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Madero.*
- 7.- ...
- 8.- ...

.....
.....
.....

Punto sexto.- De acuerdo con el orden del día y por instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al siguiente punto del día, en el cual se trata el tema de las Modificaciones al Tabulador de Sueldos y Plantilla del Personal de este Honorable Ayuntamiento.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acuerdo 34/2024, Artículo Primero.- El Presidente Municipal, toma la palabra para exponer las Modificaciones al Tabulador de Sueldos y Plantilla del Personal, ya que se cuentan con incorporaciones de personal nuevo y un reajuste de salarios, dichas modificaciones serán presentadas de manera quincenal y neta; como lo describe el siguiente Tabulador:

MODIFICACIONES SALARIALES Y ALTAS		
NOMBRE	UR	SALARIO
Tania Guadalupe Rosales Gómez	Tesorería	\$4,631.65
Gerardo Calderon Saucedo	Oficialía mayor	\$3,199.78
Ormilda Bucio Vargas	Oficialía mayor	\$2,616.08

Artículo segundo.- Después de analizar la propuesta de dicho Tabulador y debatirlo ampliamente, el Pleno del Cabildo llega a la votación, estando todos de acuerdo en su voto económico a favor de esta moción, con nueve votos a favor y cero en contra.

Artículo tercero.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva de notificar a Tesorería Municipal, Despacho de Contraloría y se encargue de publicar esta Acta y la Plantilla del Personal, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán en los siguientes tres días como lo dicta la ley.

Punto Octavo.- No se trataron Asuntos Generales.- Al estar concluidos los asuntos a tratar por este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró formalmente concluida esta Sesión Ordinaria; siendo las doce horas con diez minutos, levantándose la presente para debida constancia legal y firmada por quienes en ella intervinieron en la señal de su total conformidad con la redacción de la misma para los efectos que haya lugar.

C. Froylan Alcauter Ibarra, Presidente Municipal.- C.P. Vianey Avila Cortes, Síndica Municipal.- Regidores: M.V.Z. Sergio Zarco Bautista, C. Eva Talavera Elísea, Ing. Eduardo García Ortega, C. Luz María Aguilar Aparicio, C. Luz María Duran Sánchez, C. Genaro Vargas Zarco, C. Leonel García Ayala.- C. Victorino Gutiérrez Alcauter, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

